



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del diez de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MIERCOLES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **Cuadernillo-08/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio para la protección de los derecho político electorales del ciudadano, promovido por **Armando López Torres**, en contra de, la negativa por parte de la Comisión Auxiliar Electoral del Partido Acción Nacional del estado de Chihuahua, de recibir la documentación para que el suscrito participara en el proceso de selección y designación de candidatos partidistas al cargo de Presidente Municipal de Saucillo.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **Cuadernillo-10/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio para la protección de los derecho político electorales del ciudadano, promovido por **Elsa García González**, en contra de, la negativa por parte de la Comisión Auxiliar Electoral del Partido Acción Nacional del estado de Chihuahua, de recibir la documentación para que la suscrita participara en el proceso de selección y designación de precandidatos a cargos de elección popular al cargo de Síndico en el municipio de Meoqui.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-69/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Alonso Benjamín Caraveo Yunes**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, en contra de Arturo Zubia Fernández, en su carácter de Presidente Municipal del ayuntamiento de Camargo y, precandidato a la Presidencia Municipal del mismo municipio y el Partido Acción Nacional, por supuestos actos anticipados de campaña.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazar Flores Jordán
Secretario General